



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2003-MSI

San Isidro, 14 de enero de 2003

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO:

VISTOS, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Les son aplicables las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú regulen las actividades y funcionamiento del Sector Público Nacional;

Que, por Acuerdo de Concejo N° 002-2003-MSI se aprobó el Plan de Gobierno 2003-2006 de fecha 03 de enero de 2003, el cual su numeral N° 6, Innovaciones Importantes, señala que se nombrará a un Consejo Consultivo de Vecinos Ilustres, Competentes y Probos, para que integren un ente consultor, el que se reunirá una vez al mes con el Alcalde y determinados miembros del Concejo, teniendo una función orientadora;

De conformidad con lo dispuesto en el Inciso 10 del Artículo 36° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 23853;

Por **UNANIMIDAD** y con dispensa del trámite de aprobación de Actas, ha adoptado el siguiente;

ACUERDO:

Artículo Primero.- Conformar el Consejo Consultivo, el mismo, que estará integrado por los siguientes miembros:

- Dr. Alfonso de Los Heros.
- Sr. Augusto Danmert.
- Sra. Mariela Balbi.
- Sra. Cecilia Blondet.
- Sr. Francisco Morales Bermúdez.
- Dr. Javier Valle Riestra.
- Sr. Fernando de Syszlo.
- Ing. José Benavides Muñoz.
- Sr. Carlos Bentín.
- Dr. Richard Webb.





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Secretaría General

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2003-MSI

- Dr. Manuel Sivina
- Sra. Elizabeth Dulanto de Miró Quesada.
- Sr. Mariano Paz Soldán.
- Dr. Bruno Orlandini.
- Sr. Ludwig Meier.
- Sr. Luis Miró Quesada Valega.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Participación Vecinal el cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

Mando se de cumplimiento del presente Acuerdo.



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE



PATRICIA APARICIO GARAY
Secretaria General